

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes Córdoba

Núm. 939/2019

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día doce de febrero de 2019, se adoptó acuerdo número 21/19 de aprobación inicial de expediente de Modificación Presupuestaria mediante crédito extraordinario por importe de 38.900,00 €.

Habiendo transcurrido el plazo establecido y no habiéndose interpuesto ninguna reclamación contra dicho acuerdo, queda definitivamente aprobado el mismo:

“Primero: Aprobar el expediente 2019/001/MOD de Modificación del Presupuesto de Gastos de 2019 (PRORROGADO DE 2018) mediante Crédito Extraordinario conforme se detalla a continuación:

ALTAS QUE SE PROPONEN EN GASTOS

Cod. Pto.	Denominación	Consignación Actual	Alta Propuesta	Crédito Definitivo
0 34020 35200	Intereses de Demora	0,00	38.900,00	38.900,00
TOTAL ALTA PROPUESTA			38.900,00	

RECURSO FINANCIADOR: BAJA PROPUESTA EN GASTOS

Cod. Pto.	Denominación	Consignación Actual	Baja Propuesta	Crédito Definitivo
0 34241 47900	Transferencia a Entidades P/IDM Concesión	552.547,17€	38.900,00	513.645,17

La dotación presupuestaria propuesta no deberá mantenerse en el Presupuesto para 2019 caso de ser aprobado este con carácter definitivo.

Segundo: Tramitar conforme a Ley y Bases de Ejecución Presupuestaria (aprobación por el Pleno con sujeción a las mismas normas y trámites sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos).

Córdoba, a 25 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente por el Presidente del IMDECO, Antonio Rojas Hidalgo. Vº Bº: Firmado electrónicamente por el Secretario Delegado del IMDECO, Ignacio Ruiz Soldado.